

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001438791	Fecha de emisión:	30-11-2018	
		Fecha de aceptación:	04-12-2018	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	
		RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com	
Teléfono:	0995006653 0995006653 6015074			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	
		Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	RUC:	0968598560001	
		Teléfono:	043706632	
Persona que autoriza:	LCDA. MARÍA JOSÉ SALVADOR CABELLO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 09D17 MILAGRO MIES	
		Correo electrónico:	maria.salvador@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA FERNANDA QUINTANA DELGADO	Correo electrónico:	mafita_qd@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	MILAGRO
			Parroquia:	MILAGRO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 SEPTIEMBRE	Número:	S/N
			Intersección:	AVENIDAD CRISTOBAL COLON
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B	Departamento:	PISO 2
			Teléfono:	043706632
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00AM - 17:00PM		
	Responsable de recepción de mercadería:	Econ. Carla Chacon		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

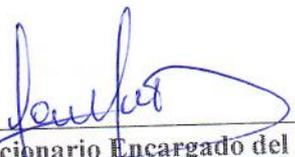
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

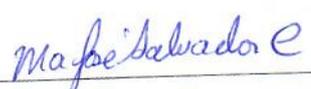
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
QUINTANA DELGADO


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. MARÍA JOSÉ
SALVADOR CABELLO


Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE
SALVADOR CABELLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452300082	*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 1.1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO HURRICANE INTEL PERFIL 1.1	1	645.0000	0,0000	645,0000	12,0000	722,4000	840107

- 6.2 COLOR: GRIS / NEGRO / BEIGE
- 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: 6x USB 3.0 (4 traseros y 2 internos) 6x USB 2.0 (2 traseros y 4 internos)
- 13.1 CERTIFICADOS: Con la entrega de los equipos se extenderá un CERTIFICADO numerado de acuerdo a secuencia interna de HURRICANE SYSTEMS, para garantizar originalidad, equipos nuevos, y NO remanufacturados (REFURBISHED), además se entregará el respectivo listado de series validadas para este producto y proceso.
- 10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA)
- 10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas): 18.5"
- 6.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0
- 6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A
- 7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): M-ATX 12V
- 7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 280W
- 7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 450W
- 7.4 VOLTAJE (VOLT.): 120V
- 7.5 EFICIENCIA (EN %): N/A
- 7.6 CERTIFICACIÓN: N/A
- 8.1 INTERFAZ: USB
- 8.2 TIPO: Óptico
- 8.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI
- 8.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m
- 9.1 INTERFAZ: USB
- 9.2 TIPO: Multimedia
- 9.3 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ)
- 9.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m
- 10.2 TIPO DE PANTALLA: LED
- 10.3 RESOLUCIÓN: 1366 x 768 pixeles
- 10.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA)
- 10.5 ENTRADAS USB: N/A
- 10.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz)
- 11.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX UBUNTU 14.04 LTS
- 11.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A
- 12.1 MARCA: HURRICANE
- 12.2 MODELO: HURRICANE PERFIL 1.1 INTEL
- 4.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 4x DIMM DDR4
- 1.08 MEMORIA CACHE: 3 MB
- 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL
- 2.07 AUDIO: Realtek ALC887 Channel HDA
- 3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm
- 5.3 FUNCIONALIDAD: DVD WRITER (LECTURA Y ESCRITURA) CD Y DVD
- 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 1x PCIe 3.0 / 2.0 x16 (x16 mode, gray) 2x PCIe 3.0/2.0 x1
- 4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1 INSTALADO
- 3.3 INTERFAZ: SATA III 6 Gb/s
- 4.5 SOPORTE XMP: N/A
- 5.2 INTERFAZ: SATA
- 2.08 RED/LAN: 1 x Gigabit LAN / Realtek RTL8111H
- 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: 1x LPT header interno 1x COM header interno
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: N/A
- 3.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD
- 3.2 CAPACIDAD: 500 GB
- 3.4 FORM FACTOR (en pulg): 3.5"
- 6.1 TAMAÑO: MID TOWER
- 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2x USB 3.0 4x USB 2.0
- 2.14 FORM FACTOR (en cm): Micro ATX - 24.4cm x 20.6cm
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si
- 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2400/2133 MHz
- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q1 2017
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si
- 2.10 ALMACENAMIENTO: 6x SATA 6Gb/s port(s) 1x M.2
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2
- 2.02 MODELO: D53H / M-A
- 4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB
- 5.1 TIPO DE UNIDAD: Interno
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 64 GB
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: CORE i3-7100
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: D-SUB (VGA)
- 2.01 CHIPSET: B250
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 3.9 GHz
- 4.4 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz

Subtotal	645,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	77,4000
Total	722,4000

Número de Items	1
Flete	0,0000

Total de la Orden	722,4000
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: jueves 27 de diciembre de 2018, 16:16:01